



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Abastecimiento  
Licitaciones

### ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-259-LE24 "LAVAMANOS PORTATILES"

En Santiago con fecha 06-09-2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-259-LE24 denominada "LAVAMANOS PORTATILES", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1875 de fecha 28-08-2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Pablo Guajardo	Supervisor Infraestructura
Guillermo Leiva	Supervisor Infraestructura
Karen Ulloa	Encargada de IAAS

#### Llamado a Concurso.

Con fecha 28-08-2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-259-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre "LAVAMANOS PORTATILES" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1875 de fecha 28-08-2024.

La Licitación antes señalada se conforma por las siguientes líneas de insumo, detallado a continuación:

Líneas	Insumos	Cantidades
1	LAVAMANOS PORTATILES	10

#### Apertura Administrativa.

Con fecha 04-09-2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo cinco (5) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
77.201.637-9	INVERSIONES AGR SPA.
76.924.082-9	INMOBILIARIA INNOVA SPA.
17.087.034-4	TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ
76.171.462-7	FERRETERIA MANQUEHUE SPA.
76.722.635-7	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LTDA.

#### i. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Plazos de Entrega, Garantía Técnica, Ficha Técnica y Estado de la Oferta adjuntados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo Nº1	Anexo Nº3A	Anexo Nº3B	Anexo Nº3C	Anexo Nº4	Anexo Nº6	Anexo Nº7	Anexo Nº9	Plazo de Entregas	Garantía Técnica	Precio unitario <= \$350.000	Ficha Técnica	Estado de la Oferta	Observaciones
1	77.201.637-9	INVERSIONES AGR SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--
2	76.924.082-9	INMOBILIARIA INNOVA SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--
3	17.087.034-4	TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inadmisible	No adjunta documentación a su oferta
4	76.171.462-7	FERRETERIA MANQUEHUE SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	x	✓	Inadmisible	No cumple con el Anexo N°6, el plazo de entrega y excede el precio unitario
5	76.722.635-7	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	x	✓	x	✓	Inadmisible	No cumple con los Anexos N°6, Anexo N°7, el plazo de entrega y excede el precio unitario

- Se rechaza la oferta de **Trinidad López Rodríguez** de Rut: **17.087.034-4** debido que no adjunta documentos a su oferta, por ende, no cumple con los **Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2.** de las bases administrativas.
- Se rechaza la oferta de **Ferretería Manquehue S.P.A.** de Rut: **76.171.462-7** debido que excede el precio bruto de \$350.000 en su Anexo N°4, además en su Anexo N°6 no completa el ítem 1.4. "*Profundidad: 17,5cm*", e indica que no cumple con los ítems 1.5. "*Lavamanos autónomo portátil, para 130 lavados*" y 1.9. "*Taza de 400 x 400-150 profundidad*". También excede el Plazo de Entrega de 7 días corridos, todos **Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2.** de las bases administrativas.
- Se rechaza la oferta de **Constructora y Comercializadora Mosil LTDA.** de Rut: **76.722.635-7** debido que excede el precio bruto de \$350.000 en su Anexo N°4, además en su Anexo N°6 indica que no cumple con el ítem 1.3. "*Ancho 50cm*" y no completa el ítem 1.4. "*Profundidad: 17,5cm*". También no completa debidamente el Anexo N°7 y no ingresa Plazo de Entrega, todos **Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2.** de las bases administrativas.

Consta que el proveedor **Inversiones AGR SPA.** de Rut: **77.201.637-9** presenta Anexo N°6 sin completar el nombre de los archivos para cada atributo. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024

\*Consta que el proveedor **Inmobiliaria Innova SPA.** de Rut: **76.924.082-9** presenta Anexo N°6 sin completar el nombre de los archivos para cada atributo. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024

## II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 06-09-2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) **Criterios de Evaluación.**

El Hospital evaluará las ofertas y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN DEL PUNTAJE
I) Criterio Económico (70%)	1. Valor Ofertado	70%
II) Criterio Técnico (28%)	1. Plazo de Entrega	15%
	2. Programa de Integridad	2%
	3. Garantía Técnica	7%
	4. Experiencia	4%
III) Criterio Administrativo (2%)	1. Requisitos Formales	2%

b) **Metodología De Evaluación.**

Los puntajes que se asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

i. **Criterio Económico 70% (Anexo N°4):**

Los oferentes deberán presentar su oferta económica completando el **Anexo N°4 Oferta Económica**, en donde el oferente debe detallar el valor del equipo ofertado, considerando todos los servicios asociados en su periodo de garantía técnica. El cálculo de la oferta económica se realiza según la siguiente tabla:

$$\text{Valor Ofertado} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 \times 0.70$$

ii. **Criterio Técnico (28%):**

1) **Plazo de Entrega (15%)**

El proveedor debe indicar en el documento **Anexo N°7 Plazo de Entrega**, el tiempo en **días corridos para LAVAMANOS PORTATILES**, en los cuales realizará entrega de éstos.

$$\text{Puntaje Plazo de Entrega} = \left( \frac{\text{Oferta Menor Plazo}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 \times 0,15$$

*\*El plazo máximo de entrega de los LAVAMANOS PORTATILES, no podrá superar los 7 días corridos, a contar de la aceptación de la Orden de Compra. Aquellas ofertas que superen este plazo, serán declaradas inadmisibles.*

2) **Programa de Integridad (2%) Anexo N°5:**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto

con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

**3) Garantía Técnica (7%) Anexo N°9:**

El proveedor debe indicar en el documento **Anexo N°9 Post Venta**, el tiempo en cantidad de meses de la garantía técnica asociada a la compra del equipo ofertado. Durante este periodo el oferente deberá entregar todos los servicios de postventa indicados en documento.

**\*Debe ofertar una Garantía Técnica de a lo menos 12 Meses para ambas líneas, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles.**

$$\text{Puntaje Garantía Técnica} = \left( \frac{\text{Valor Ofertado}}{\text{Mayor Valor Ofertado}} \right) \times 100 \times 0,07$$

**4) Experiencia (4%) Anexo N°8:**

El proveedor debe indicar en el documento **Anexo N°8 Experiencia**, la nómina de clientes con los que comercializó equipos de la misma marca y modelo que los ofertados, durante los últimos 24 meses. Para cada cliente señalado en la lista el oferente debe adjuntar copia del respectivo contrato, factura u orden de compra con recepción conforme en el **Anexo N°8**. En consecuencia, la información que no pueda ser acreditada de esta forma, no será considerada en la evaluación.

Se asignarán 10 puntos a cada certificado, con un tope de 10 certificados.

**\*\*No se aceptarán Certificados y/o documentos del Huap**

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.04**

**iii. Criterio Administrativo (2%):**

**5) Requisitos Formales (2%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo

el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

### III. Verificación de antecedentes Comisión Evaluadora

Se rechaza técnicamente la oferta del proveedor **INVERSIONES AGR SPA.** de Rut: **77.201.637-9** debido a que, evaluada las características de la ficha técnica del producto ofertado por el proveedor, esta indica que su fabricación es en melamina blanca, mientras que las especificaciones técnicas de la licitación en el atributo del ítem 1.8. indica que: **"DEBE SER CONSTRUIDO INTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE"** por ende no cumple con los **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.** de las bases administrativas.

### PUNTAJES:

LAVAMANOS PORTATILES															
Línea	Insumo	Proveedor	Rut	Criterio Económico				Criterio Técnico						Criterio Administrativo	
				Precio Unit. Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega en días	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Garantía Técnica	Puntaje	Experiencia	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
I	LAVAMANOS PORTATILES	INMOBILIARIA INNOVA SPA.	76.924.082-9	\$285.600	100,00	7	100,00	si	100,00	12 meses	100,00	0	0,00	si	100,00

### PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES							
LAVAMANOS PORTATILES							
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega (15%)	Programa de Integridad (2%)	Garantía Técnica (7%)	Experiencia (4%)	Requisitos formales (2%)	TOTAL
INMOBILIARIA INNOVA SPA.	70	15,00	2,00	7,00	0,00	2,00	96,00
ADJUDICA	INMOBILIARIA INNOVA SPA.						96,00

\*Se deja constancia que existe una discrepancia en el valor unitario bruto \$294.000 indicado por el proveedor en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y lo ofertado en el Anexo N°4 "Oferta económica" \$285.600 monto el cual prevalecerá.

#### IV. Proposición fundada de Adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-259-LE24 denominada "LAVAMANOS PORTATILES", al proveedor y al precio que a continuación se detallan:

LAVAMANOS PORTATILES							
LÍNEA	Productos	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	LAVAMANOS PORTATILES	INMOBILIARIA INNOVA SPA.	76.924.082-9	\$ 240.000	10	\$ 2.400.000	\$ 2.856.000
TOTAL						\$ 2.400.000	\$ 2.856.000